

Dichos aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destinos de las vacantes que se especifican en anexo II.

Asimismo, se acompañarán los siguientes documentos:

Certificado médico.

Declaración jurada, por duplicado ejemplar, en el modelo que se adjunta como anexo III, de no haber sido separado del servicio en la Administración Pública.

De ambos requisitos estarán exentos aquellos que acrediten su condición de funcionarios en activo en cualquier Administración.

Ciudad Real, 23 de julio de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO I

Lista definitiva de aspirantes aprobados. Turno libre

Número de identificación fiscal: 04584784-X. Nombre y apellidos: Javier Arroyo Aliaguilla. Puntuación: 23,250.

Número de identificación fiscal: 03847203-Q. Nombre y apellidos: José Demetrio Moreno López. Puntuación: 22,990.

Número de identificación fiscal: 03868497-N. Nombre y apellidos: María Elena Alfonso González. Puntuación: 22,890.

Número de identificación fiscal: 74507325-K. Nombre y apellidos: Andrés Lorenzo Martínez Sánchez. Puntuación: 22,830.

Número de identificación fiscal: 04586957-K. Nombre y apellidos: Encarnación Arroyo Aliaguilla. Puntuación: 22,830.

Número de identificación fiscal: 04566830-L. Nombre y apellidos: María Estrella Martínez Cañada. Puntuación: 22,540.

Número de identificación fiscal: 04569912-L. Nombre y apellidos: Consolación Solera Orbis. Puntuación: 22,340.

ANEXO II

Convocatorias de fechas 12 y 15 de septiembre de 1997, de pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.4 de ambas convocatorias, se ofertan a los opositores aprobados los siguientes puestos:

CU10303. Gestor (Unidad Gestión Campus) Cuenca. Nivel 16.

CU10403. Gestor (Unidad Gestión Económica) Cuenca. Nivel 14.

CU10503. Gestor (Unidad Gestión Académica) Cuenca. Nivel 14.

CU10603. Gestor (Unidad Ext. Universitaria) Cuenca. Nivel 14.

TO10303. Gestor (Unidad Gestión Campus) Toledo. Nivel 16.

TO10403. Gestor (Unidad Gestión Económica) Toledo. Nivel 14.

TO10503. Gestor (Unidad Gestión Académica) Toledo. Nivel 14.

TO10503. Gestor (Unidad Gestión Académica) Toledo. Nivel 14.

El aspirante aprobado por el turno de promoción interna tendrá preferencia de cubrir los puestos ofertados sobre los aspirantes del turno libre (base 1.1 de la convocatoria de 15 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre).

Los aspirantes seleccionados deberán pedir todas las vacantes por orden de preferencia.

ANEXO III

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario en la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 199....

20342 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se declaran desiertas las plazas de personal funcionario de Administración y Servicios convocadas por Resolución de 1 de junio de 1998.

Concluidas las actuaciones de la Comisión encargada de la valoración de los méritos del concurso para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución de 1 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por la legislación general de la función pública y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Declarar desiertas las plazas de Delineante Proyectista y de Ingeniero Técnico Industrial, convocadas por Resolución de 1 de junio de 1998.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación al Rectorado de esta Universidad.

Burgos, 30 de julio de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

20343 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen los errores advertidos en las tres Resoluciones de fecha 23 de julio de 1998 por las que se publicaban las listas de excluidos y las fechas del primer ejercicio de diversos procesos selectivos.

Advertido un mismo error en las tres Resoluciones de 23 de julio de 1998, de la Universidad de Alcalá, por las que se hacen públicas las listas de admitidos y las fechas del primer examen de diversos procesos selectivos («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto),

El Rectorado de la Universidad de Alcalá ha resuelto proceder a su corrección, concediendo un nuevo plazo de subsanación de errores, único para los tres concursos oposiciones, que será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto de las citadas Resoluciones queda, una vez corregido, como sigue:

Donde dice: «Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos...», debe decir: «Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las listas de admitidos...».

Alcalá de Henares, 18 de agosto de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.